Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA
SESIÓN DEL PLENO NÚMERO 74
(10 de noviembre de 2026)

ASUNTO NÚMERO 10

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la implantación de una red asturiana de seguimiento permanente del salmón atlántico (12/0178/0534/26889)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de octubre de 2026. La iniciativa fue publicada en el* Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 747, de 21 de octubre de 2026).

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El salmón atlántico constituye una de las especies más emblemáticas de los ríos asturianos y un elemento de extraordinario valor ecológico, ambiental, cultural y socioeconómico. Sin embargo, en los últimos años se viene observando una evolución preocupante en las capturas de salmón; sin embargo, los recuentos de reproductores no manifiestan un descenso tan acusado y la densidad de juveniles muestra una tendencia estable en los datos desde 2017, incidiendo la pesca actualmente en menos de una quinta parte en promedio del total de salmones.

Asturias cuenta con una extensa serie histórica de datos sobre la especie. Las propias Directrices de Gestión Piscícola del Principado de Asturias reconocen la necesidad de combinar diferentes fuentes de información para evaluar adecuadamente el estado de las poblaciones, entre ellas las pescas eléctricas, los censos subacuáticos de adultos, los recuentos de reproductores en escalas, capturaderos y los registros de capturas.

La reducción o modificación del esfuerzo pesquero, los cupos, los periodos hábiles y la propia variabilidad interanual de la entrada de salmones en los ríos pueden alterar sustancialmente el número de capturas registradas, sin que estos datos permitan determinar con precisión cuántos ejemplares han regresado realmente a cada cuenca.

El conteo utilizado se considera por parte de la propia consejería como parcial, debido a que, aun después de los conteos de buceo, siguen entrando salmones a nuestros ríos; también el propio Principado señala la necesidad de interpretar las capturas conjuntamente con otros indicadores y al considerar los recuentos de reproductores mediante escalas, pasos de peces y capturaderos, así como los censos subacuáticos, herramientas fundamentales para el conocimiento de la situación de la especie.

No obstante, el método casi único utilizado por parte del Principado de Asturias son los censos subacuáticos, los cuales presentan limitaciones inherentes a su propia metodología. Se trata de

una observación puntual de los ejemplares presentes en determinadas pozas y durante un periodo concreto del año. A ello se añade que el sistema de conteo utilizado se basa en la observación directa mediante buceo, lo que dificulta disponer de un registro continuo de los movimientos de la población y puede verse condicionado por factores como la visibilidad. Este es el caso del Nalón, donde no hay ni siquiera conteo por esta razón.

Asimismo, existe desde 2003 un conteo por imágenes en el Sella, concretamente en Caño, Cangas de Onís; sin embargo, el 60 % de los días presenta fallos de registro. A su vez, existía un sistema de conteo por imágenes que estaba ubicado en el Cares, pero que dejó de funcionar ya en 2011.

Por tanto, Asturias debe avanzar hacia un sistema de seguimiento permanente, objetivo y tecnológicamente avanzado que permita conocer, con la mayor precisión posible, cuántos salmones regresan a cada cuenca, en qué momento lo hacen, hasta dónde remontan, cuál es su supervivencia, cuántos juveniles produce cada sistema fluvial y cuál es la supervivencia de estos durante su migración hacia el mar.

Una de los métodos utilizados en lugares especialmente salmoneros como Escocia es el de sistemas de sonar, a través de la tecnología ARIS (*adaptive resolution imaging sonar*). Esta permite realizar recuentos continuos de peces y obtener información sobre los movimientos de las poblaciones incluso en condiciones hidrológicas adversas, muy comunes en nuestros ríos.

Estos sistemas de detección pueden complementarse con nuevas tecnologías de análisis mediante inteligencia artificial, capaces de procesar grandes cantidades de imágenes y mejorar progresivamente la identificación, diferenciación y determinación de tamaños de las especies.

Del mismo modo, la instalación de paneles y tiras de electrodos aislados en determinadas estructuras que los peces deben atravesar. Estos dispositivos monitorizan de forma continua las variaciones en la resistencia eléctrica del agua y registran señales características cuando los peces atraviesan los electrodos. Este tipo de sistemas ofrece, por tanto, la posibilidad de disponer de registros continuos y automatizados sin depender exclusivamente de la observación directa.

Este enfoque resulta especialmente relevante para Asturias, ya que permitiría superar un modelo basado fundamentalmente en observaciones puntuales y avanzar hacia una gestión adaptativa de las poblaciones de salmón, en la que las decisiones se adopten a partir de indicadores objetivos, científicos y comparables entre las distintas cuencas y a lo largo del tiempo.

Por ello, el Principado de Asturias debe impulsar un plan de identificación, seguimiento y censo del salmón atlántico, dotado de los medios científicos y tecnológicos necesarios para obtener información fiable, continua y comparable sobre la evolución de sus poblaciones. La implantación de sistemas modernos y exhaustivos de seguimiento permitirá conocer con mayor precisión la situación de la especie en los ríos asturianos, diseñar y aplicar medidas de conservación adaptadas a la realidad de cada cuenca hidrográfica y evaluar posteriormente su eficacia, introduciendo los ajustes que resulten necesarios.

El objetivo último debe ser incrementar las poblaciones de salmón atlántico en los ríos asturianos y garantizar su viabilidad a largo plazo, mediante la recuperación de sus poblaciones, la mejora y restauración de sus hábitats y la eliminación de los factores que comprometen su supervivencia, como puede ser fauna depredadora.

La conservación de la especie no puede descansar exclusivamente en la imposición de prohibiciones o restricciones a la pesca, sino que debe sustentarse en una política activa, basada en el conocimiento científico y orientada a la regeneración efectiva de las poblaciones y de los ecosistemas fluviales de los que dependen.

Asturias debe dar un paso más, incorporando nuevas tecnologías y experiencias internacionales que permitan pasar de la mera estimación puntual de las poblaciones a un verdadero sistema

de conocimiento a partir del cual poder llevar a cabo políticas que realmente contribuyan a la conservación del salmón en nuestra región.

Por ello, el portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo la implantación de una red asturiana de seguimiento permanente del salmón atlántico, que permita conocer de manera continua y comparable la evolución de las poblaciones en las principales cuencas salmoneras del Principado.

2. Estudiar, dentro de esta red, la implantación de sistemas de sonar, como la tecnología ARIS (*adaptive resolution imaging sonar*) y monitorización a través de electrodos, utilizados en otros sistemas salmoneros europeos, aplicando tecnologías de inteligencia artificial para automatizar el procesamiento de imágenes y así diferenciar especies, tallas y llevar a cabo un conteo más efectivo.

3. Establecer para cada cuenca salmonera indicadores biológicos y objetivos mínimos de conservación, de manera que las decisiones de gestión puedan adaptarse a la situación concreta de cada sistema fluvial.

4. Implantar un sistema de gestión adaptativa por niveles, de forma que la situación de cada cuenca determine automáticamente la intensidad de las medidas de conservación aplicables.

5. Llevar cabo una evaluación exhaustiva de forma específica sobre la incidencia de especies depredadoras sobre las distintas fases del ciclo vital del salmón.

6. Crear un informe anual del estado del salmón atlántico en Asturias, que deberá publicarse antes del inicio de cada temporada de pesca.

7. Garantizar que los datos obtenidos mediante los sistemas de seguimiento sean públicos, accesibles y comparables entre años, creando para ello un espacio específico dentro del Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

8. Promover la participación de las sociedades de pescadores, entidades científicas, propietarios de terrenos ribereños y demás agentes vinculados a las cuencas salmoneras en el desarrollo y evaluación de la estrategia que evalúe anualmente los resultados y formule recomendaciones.

Palacio de la Junta General, 16 de octubre de 2026. Álvaro Queipo Somoano, portavoz.